

## COMPROMISOS ATENDIDOS

### **Estatus de la emisora XEDKR-AM de Jalisco**

**CUMPLIDO**

En la tercera sesión ordinaria el representante de Movimiento Ciudadano solicitó un análisis sobre un eventual sesgo hacia su partido en los incumplimientos al pautado de la emisora XEDKR-AM, Radio Red Guadalajara, cuya reposición fue ordenada por el Acuerdo INE/ACRT/06/2020, aprobado en la tercera sesión ordinaria.

Al respecto, se circuló la información por correo del 30 de abril de 2020, en los siguientes términos:

Por instrucciones del Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Secretario Técnico del Comité, les comento que en virtud de que las sesiones ordinarias del Comité de Radio y Televisión se encuentran suspendidas derivadas del Acuerdo INE/CG82/2020, estaremos remitiendo información relevante como la que se adjunta al presente que consiste en:

...

2. Informe sobre cumplimiento de la emisora XEDKR-AM.

### **Monitoreo de noticiarios 2021**

#### **Informe sobre la selección de la institución que realizará el monitoreo de noticiarios en el PEF 2020-2021**

**CUMPLIDO**

En la tercera sesión ordinaria (26 de marzo) se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica rendiría un informe sobre el procesamiento de la selección de la institución que realizará el monitoreo y análisis de contenido de noticiarios para el PEF 2021. Con énfasis en las respuestas que ya se han recibido de las instituciones consultadas, y en la visita que los integrantes del Comité realizaron el 16 de mayo de 2018 al área de monitoreo de la institución que lo realizó durante el pasado proceso electoral federal.

En atención a este compromiso, el 28 de abril se remitió por correo a los integrantes del Comité el informe solicitado sobre el proceso de selección de la institución que realiza el monitoreo y análisis de contenido de noticiarios para el PEF 2020-2021. En el mismo se informa sobre el plan de trabajo que llevó a cabo la institución que realizó el monitoreo en el PEF 2017-2018.

#### **Monitoreo de noticiarios en los PEL 2020-2021**

**CUMPLIDO**

En la tercera sesión especial (11 de mayo) diversos integrantes del Comité plantearon estudiar las posibilidades administrativas y presupuestales de que el INE se haga cargo de los monitoreos de programas de radio y televisión que difundan noticias durante los procesos electorales locales 2020-2021, específicamente, en aquellos que renovarían gubernaturas.

Al respecto, la Secretaría Técnica ofreció circular a los integrantes del Comité una actualización de la matriz que se hizo para el proceso electoral federal de 2018, relativa a qué entidades estaban obligadas a realizar monitoreo de noticiarios y cuales no; así como quiénes lo implementarían y quiénes no.

Al respecto, se informa que el 17 de julio, la Secretaría Técnica envió mediante correo a los integrantes del Comité una nota sobre la viabilidad de convenir con los organismos públicos locales, que el INE incluya en el monitoreo de noticiarios, las precampañas y campañas a gubernatura.

### **Lineamientos recomendados a los noticiarios para la cobertura del PEF y PEL 2020-2021**

**CUMPLIDO**

*Consulta a las organizaciones que agrupen a los concesionarios de radio y televisión y a los profesionales de la comunicación*

En la tercera sesión especial (11 de mayo) se generó el compromiso de que se circularía al Comité el cuestionario de la consulta a las organizaciones que agrupen a los concesionarios de radio y televisión y a los profesionales de la comunicación, para elaborar los *Lineamientos Generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas, ni pretender regular dichas libertades, se recomienden a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.*

Al respecto, por correo electrónico del 1 de junio, la Secretaría Técnica circuló al Comité un primer calendario de actividades para llevar a cabo la Consulta, mismo que actualizó en los siguientes términos (la actualización fue circulada el 26 de junio):

FECHA ANTERIOR	NUEVA FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Sesión del Comité en junio	Cumplido	Presentación ante el Comité de Radio y Televisión del Calendario de Actividades para llevar a cabo la consulta a las organizaciones de concesionarios de radio y televisión y a las y los profesionales de la comunicación	STCRT
Sesión del Comité en junio	Sesión del Comité del 29 de junio	Aprobación de la consulta a las organizaciones que agrupen a concesionarios de radio y televisión y a los profesionales de la comunicación respecto de los lineamientos generales	CRT
22 al 23 de junio de 2020	30 de junio de 2020	Notificación de la consulta a las organizaciones de concesionarios de radio y televisión y profesionales de la comunicación	STCRT
23 de junio al 07 de julio de 2020	01 al 15 de julio de 2020	Plazo para responder por parte de los sujetos consultados	
07 al 14 de julio de 2020	Del 15 al 17 de julio de 2020	Procesamiento de la información obtenida de las respuestas a la consulta, por parte de los concesionarios de radio y televisión y los profesionales de la comunicación	STCRT

FECHA ANTERIOR	NUEVA FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
14 al 21 de julio de 2020	20 al 24 de julio de 2020	Elaboración de la propuesta de Lineamientos Generales y reunión de trabajo con los integrantes del CRT	STCRT
Sesión del Comité en julio 2020	Sin cambio	Sesión del Comité de Radio y Televisión, para conocer y aprobar los lineamientos que se someterán a consideración del CG	CRT
Sesión del Comité en julio o hasta el 20 de agosto de 2020	Sin cambio	Aprobación de los Lineamientos Generales	CG

Mediante correo electrónico del 12 de junio, la Secretaría Técnica circuló al Comité la propuesta de cuestionario para la consulta a las organizaciones que agrupan concesionarios de radio y televisión, así como profesionales de la comunicación respecto de los lineamientos generales. Posteriormente el 16 de junio se realizó una reunión de trabajo para analizarla.

En esta reunión se generó el compromiso de que las propuestas de los integrantes del Comité para enriquecer el cuestionario se enviarían a la Secretaría Técnica para evaluarlas. Ésta haría un cuadro que analizara la plausibilidad de las propuestas, mismo que sería circulado al Comité. Posteriormente, conforme al calendario, se celebraría una sesión formal para aprobar el cuestionario de la consulta.

En atención a este compromiso el 29 de junio se remitió a los integrantes del Comité la validación de las observaciones realizadas para la consulta de los lineamientos. Adicionalmente el 29 de junio de 2020, en sesión especial del Comité se aprobó la consulta a las organizaciones que agrupan a concesionarios de radio y televisión y a las y los profesionales de la comunicación, con motivo de los lineamientos generales que se recomiendan a los noticiarios respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de las candidaturas independientes en el proceso electoral federal 2020-2021.

## COMPROMISOS EN PROCESO DE ATENCIÓN

### **Incumplimientos al pautado en Coahuila e Hidalgo**

**EN PROCESO**

En la tercera sesión ordinaria (26 de marzo), la representación del PT solicitó dar seguimiento a la reprogramación o reposición de sus promocionales dentro de los procesos electorales locales en marcha.

Por su parte, la representante del PRI solicitó dar seguimiento a la emisora XENQ-AM, que mostró un cumplimiento del cero por ciento en el periodo que va del 12 al 17 de febrero.

Al respecto, se circuló la información por correo del 30 de abril de 2020, en los siguientes términos:

Por instrucciones del Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Secretario Técnico del Comité, les comentó que en virtud de que las sesiones ordinarias del Comité de Radio y Televisión se encuentran suspendidas derivadas del Acuerdo INE/CG82/2020, estaremos remitiendo información relevante como la que se adjunta al presente que consiste en:

1. Suspensión de los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo, con las precisiones solicitadas por el PT y PRI en la pasada tercera sesión ordinaria.

Es un hecho conocido por los miembros de este Comité que el treinta de julio de dos mil veinte, en sesión extraordinaria del Consejo General, se estableció la fecha de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales en Coahuila e Hidalgo y se aprobó reanudar las actividades inherentes a su desarrollo, así como ajustes al Plan Integral y Calendarios de Coordinación, identificado como INE/CG170/2020.

En el marco de la sesión de trabajo del día 15 de septiembre de 2020 se propone, por parte de la Secretaria Técnica, retomar las reuniones de trabajo a mediados de mes para dar seguimiento a las emisoras con bajo cumplimiento.

### **Ruta de trabajo para eventuales reformas al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral**

**EN PROCESO**

En la tercera sesión ordinaria (26 de marzo), el representante del PT propuso continuar las reuniones de trabajo de manera virtual.

Por su parte, la Consejera Dania Ravel sugirió que se mantuvieran suspendidos los trabajos mientras no hubiesen sido nombradas las nuevas consejerías electorales, salvo si esta situación pusiera en riesgo la aprobación de las reformas antes del término constitucional que las impide.

A su vez, Movimiento Ciudadano propuso que también se efectúe una reforma al Reglamento de Sesiones del Comité, para adecuarlo en materia de sesiones y reuniones de trabajo virtuales.

Al respecto, se acordó continuar con la suspensión de los trabajos de reforma al Reglamento referido, conforme al acuerdo tomado para esperar el nombramiento de las y los nuevos Consejeros Electorales que sean designados por la Cámara de Diputados. Lo anterior, con la finalidad de que se brinde la oportunidad de que puedan llegar y acoplarse a los trabajos que se han realizado y, a su vez, conocer las propuestas de modificación y puedan opinar y votar dichas propuestas.

El pasado mes de agosto se designaron a los nuevos cuatro Consejeros y se integraron a las comisiones respectivas. Sin embargo, al suspenderse las sesiones ordinarias del Comité, se suspendieron a su vez los avances de esta reforma.

No se debe omitir que el pasado 21 de agosto, en sesión extraordinaria del Consejo General, se aprobaron diversas modificaciones con motivo de la reforma legal en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Entre ellas están se incluye la obligación de establecer la metodología del monitoreo de las transmisiones sobre precampañas y campañas en los programas que difunden noticias en radio y televisión con perspectiva de género, promover la cultura de la no violencia en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y se incorpora de forma transversal la perspectiva de género en el monitoreo, se incluye la facultad de un Comité, para proponer al Consejo General, la metodología para el monitoreo del análisis de las variables con base en las cuales se llevará a cabo la medición con perspectiva de género, así como la de facultar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para atender las obligaciones que en esta materia se desprenden.

### **Informe sobre los CEVEM**

**EN PROCESO**

En la tercera sesión ordinaria se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica circularía su propuesta de renovación tecnológica de los CEVEM y se realizaría una reunión de trabajo para explicarla, de cara a las discusiones del presupuesto, para que éste sea uno de los proyectos prioritarios del Instituto.

La información solicitada se circuló en el contexto de discusión y aprobación del presupuesto 2021.

### **Convenio con SEGOB**

**EN PROCESO**

En la tercera sesión ordinaria (26 de marzo) la Secretaría Técnica informó al Comité que se continuaba el análisis en conjunto con la Secretaría de Gobernación y que se presentaría información sobre el costo de implementación del Convenio en cuanto estuviera concluido.

En seguimiento a este compromiso, se informa que debido a las medidas preventivas y de actuación en el contexto de la contingencia para contener la expansión del COVID-19 aprobadas por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo del presente, las reuniones con los representantes de la SEGOB fueron suspendidas, por lo que cuando el área responsable reanude esta actividad, se celebrarán las reuniones para continuar con el análisis del tema.

### **Emisoras con bajo cumplimiento de Cadena Tres I, S.A. de C.V.**

**EN PROCESO**

En la tercera sesión ordinaria se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica:

- Circularía al Comité todos los escritos presentados por el concesionario, y
- Que solicitará al concesionario los elementos probatorios de los hechos que ha manifestado respecto de sus incumplimientos

En relación con lo anterior, se circulan los escritos presentados por el concesionario y se informa que el pasado 15 de abril, le fue solicitado aportar los elementos de prueba de los hechos que manifiesta respecto de sus incumplimientos.

El pasado 28 de abril, dio respuesta a la solicitud realizada acompañando diversa información y documentación, sin embargo, de la revisión al contenido de dichos documentos se considera pertinente solicitar al concesionario, manifieste de qué manera la documentación proporcionada se relaciona con los hechos que señala y, en su caso, proporcione la información complementaria que considere pertinente.

Se envió por parte de la DAGTJ oficio al concesionario solicitando información complementaria.

En virtud de la omisión por parte de la concesionaria, se determinó reunir la información y documentación necesaria para dar vista por los incumplimientos detectados.

### **Reposición de pautas (derivado del asunto de Cadena Tres)**

**EN PROCESO**

En la tercera sesión ordinaria (26 de marzo) se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica circularía su propuesta de mecanismos para acreditar los incumplimientos por fallas en el equipo de transmisión, sistemas, interrupciones en suministro eléctrico, etc. y, a partir de ahí, privilegiar su reprogramación. La propuesta se analizaría en reuniones de trabajo.

A partir de este caso, LA DEPPP se encuentra preparando una propuesta a fin de que las emisoras de radio y televisión que incumplan la pauta y puedan acreditar que no es atribuible a ellos, tengan alguna alternativa de reprogramación que no derive en el inicio de un procedimiento, lo cual, una vez analizado en su totalidad, se presentará ante este CRT.



## **Estatus de la emisora XERED-AM**

**EN PROCESO**

En la tercera sesión ordinaria la Secretaría Técnica informó de la solicitud al IFT sobre el estado del asunto, a fin de conocer si la suspensión del servicio de dicha estación se encuentra justificado por una causa de fuerza de mayor o no, y con ello, poder verificar el cumplimiento de sus obligaciones en materia electoral, mismo que se encuentra pendiente de ser respondido.

Al respecto se informa que el 18 de marzo, mediante oficio INE/DEPPP/STCRT/0689/2020, se le solicitó al IFT informe el estado del asunto, a fin de conocer si la suspensión del servicio de dicha estación se encuentra justificado por una causa de fuerza de mayor o no y, poder verificar el cumplimiento de sus obligaciones en materia electoral, mismo que se encuentra pendiente de ser respondido.

El 31 de agosto de 2020, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral señaló en el expediente UT/SCG/CA/CG/22/2020 que las omisiones de la emisora, al estar vinculadas con la determinación que realice el IFT respecto de la suspensión realizada por la concesionaria y que a la fecha no existe resolución firme al respecto, se determina no iniciar procedimiento especial sancionador.

El 24 de septiembre de 2020 se envió el oficio INE/DEPPP/STCRT/850/2020 al IFT a fin de constatar si de conformidad con lo resuelto por el Tribunal Colegiado, emitió oficio alguno, en el que se informe sobre el aviso de suspensión del servicio, en los términos planteados por la emisora.

La DEPPP podrá realizar una nueva vista al conocer la resolución que en su caso dicte el IFT.

## **Pautas de periodo ordinario**

**EN PROCESO**

En relación con el compromiso de analizar los criterios de asignación de spots por horario en la pauta, En la siguiente tabla se sintetizan los compromisos y acciones correspondientes a este tema:

	<b>COMPROMISO</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>
<b>INE/ACRT/07/2020 Resolutivo SEXTO</b>  Aprobado en la 4ª sesión especial (1 de junio)	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a que consulte al Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre los insumos utilizados para la elaboración de los reportes de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género, correspondientes a los cuatro trimestres de 2019, así como para la Encuesta	Se solicitó al IFT mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/5626/2020 el 3 de junio de 2020  El IFT respondió mediante oficio IFT/224/UMCA/064/2020 el 9 de junio de 2020

<b>COMPROMISO</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>
<p>Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2018.</p> <p>Asimismo, deberá llevar a cabo todos los trámites correspondientes para la adquisición de los índices de audiencia,</p>	<p>Por correo electrónico del 9 de junio, se circuló al Comité el formato de solicitud de información para la cotización de los índices de audiencia que fueron enviados a las empresas que ofrecen dicho servicio, para obtener el nivel de audiencia por hora.</p> <p>Adicionalmente, se informa que la DEPPP realizó dos investigaciones de mercado para saber qué empresas ofrecían los índices de audiencia por franja horaria. La primera investigación se llevó a cabo el 17 de marzo, la segunda fue el 12 de junio de 2020. Posteriormente, se publicó en CompralNE la solicitud del servicio, se revisaron las propuestas recibidas, y el día 7 fue notificado el fallo a favor de la empresa Investigación de Mercados INRA S.C. El día 11 de agosto fue entregado el servicio, el contrato INE/ADQ-060/20 fue firmado el 21 de agosto del presente.</p>
<p>Convocar y realizar a reuniones de trabajo con todas las personas integrantes del Comité de Radio y Televisión.</p>	<p>Se han celebrado reuniones de trabajo el 5 de junio y el 15 de septiembre de 2020.</p> <p>En la reunión de trabajo del 5 de junio, la Representación del PRI ofreció enviar a la Secretaría Técnica la propuesta de modificación de horarios, tanto de franja como de horario puntual, considerando las observaciones que planteó el Secretario Técnico.</p> <p>En la reunión de trabajo del 15 de septiembre, se generaron los siguientes compromisos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se invitará a DECEyEC a las siguientes mesas.</li> <li>• La siguiente reunión contará con la presencia de las consejeras y consejeros electorales integrantes del Comité.</li> <li>• Las representaciones partidistas integrantes del Comité presentarían una propuesta fórmula consensuada de modificación a los criterios de asignación de spots por horario, previa comunicación de esta al Secretario Técnico.</li> </ul>



<b>COMPROMISO</b>		<b>SEGUIMIENTO</b>
	Con las respuestas que en su caso dé el Instituto Federal de Telecomunicaciones y con los insumos de los índices de audiencias que adquiera este Instituto, se discutirá y determinarán los horarios en los que deberá transmitirse la pauta correspondiente al período ordinario del segundo semestre de dos mil veinte,	Se espera la decisión por parte del CRT sobre los horarios que se utilizarán para la pauta de periodo ordinario.
	previo sorteo para definir el orden sucesivo en que se transmitan los promocionales de los partidos políticos.	Al respecto, se informa que se tiene previsto que para la sesión de octubre se realice el sorteo del primer semestre del periodo ordinario 2020.
	Con lo anterior, en sesión de este órgano colegiado se realizará la modificación pertinente a las pautas aprobadas mediante el presente Acuerdo.	Se espera la decisión por parte del CRT sobre los horarios que se utilizarán para la pauta de periodo ordinario.